

# HERALDO DE MENORCA

REDACCIÓN: CÍRCULO MONÁRQUICO  
ADMINISTRACIÓN: *Infanta, 17 (bajos)*

DIARIO MONÁRQUICO

SUSCRIPCIÓN: 1'25 Ptas. al mes en toda España  
NÚMERO SUELTO: 5 CÉNTIMOS

Año III:

Mahón miércoles 13 Marzo de 1918

Núm. 584

HOJA DE CALENDARIO

**Jueves**  
**14**  
**MARZO**

*Santa Florentina, Virgen*

Natural de Cartagena y hermana de San Isidro y San Leandro, fué solicitada en matrimonio al llegar a su juventud. Inclinada a la vida contemplativa, rechazó toda proposición y se retiró al monasterio de San Benito, no lejos de Ecija. Con la eficacia de su templo, contribuyó a que se fundaran más de cuarenta conventos. Falleció en el monasterio de Ntra. Sra. del Valle, en Ecija.

## Gibraltar

**Tercera réplica al consul naval**

**Dr. Murison**

POR J. RODRIGO DE LA PEÑA.

Creemos haber demostrado en los artículos anteriores que el consul naval inglés, señor Murison no ha podido hallar una sola razón que valga la pena para justificar ni la felonía del almirante Rooke, ni la posesión de Gibraltar por Inglaterra. Dices el señor consul que para no quedar fuera del Mediterráneo, Inglaterra pidió y le concedieron que quedara con Gibraltar. Y hemos demostrado que esto lo pidió Inglaterra en el Tratado de Utrecht y que se le concedieron los representantes extranjeros, los franceses. Pero hemos demostrado asimismo que fué contra la voluntad del Rey de España, Felipe V el cual al dar poderes a su abuelo Luis OIV le expresó la condición de que no había de hacer ninguna concesión territorial. Luego, ante los hechos consumados, Felipe V llegó al tratado particular «de paz y amistad» con la reina Ana y quedó Gibraltar en posesión de Inglaterra. El atraco de Gibraltar empezó con eso, con el atraco de Rooke, y terminó con el atraco de Utrecht.

Esta es, no sólo la letra de la Historia, sino su espíritu. Mientras vivió Felipe V consideró que Gibraltar era tan español como antes de que fuera robado. Que esto es así nos lo demuestra el hecho de que a pesar del Tratado de Utrecht y del posterior tratado particular, Felipe V emprendió enseguida otra guerra costosa para recobrar el Peñón. Puso sitio a la plaza aprestó los navios españoles y acometióse con brío la empresa. Pero la suerte de las armas nos fue adversa, y el 24 de Abril de 1705 después de haber perdido más de 9.000 hombres, fué preciso levantar el sitio.

Dices el consul naval inglés. Mr. John Murison que Inglaterra nos ofreció luego por dos veces la histórica plaza. Es verdad. Era la época en que por iniciativa de Alberoni se había emprendido lo reconquistado los Estados que poseíamos en Italia. El rey de Inglaterra el que convenia la paz a toda costa ofreció la restitución de Gibraltar a condición de que se prestase Felipe V a acceder a la Cuádruple Alianza. Pero la conquista de Cerdeña y el desembarco en Sicilia habían producido tanto entusiasmo en España, que se consideró como asunto secundario la cuestión de Gibraltar por creer que era muy pequeña compensación de los derechos perdidos, que Felipe V creía ya recobrados. Esta fué la primera vez que se rechazó la oferta.

JUEVES 14 DE MARZO 1918.—GRANDIOSA SESIÓN VERMOUTH SELECTA a las seis de la tarde. Exito sin precedentes de **El naufragio del Oceanía** la mejor y más interesante película de aventuras que se ha presentado en esta ciudad. ¡Estreno! ¡Estreno! ¡Estreno! de la segunda y última jornada de **El naufragio del Oceanía** que supera en interés a la primera, y que a no dudarse obtendrá una clamorosa acogida. Completarán el programa otras películas aplaudidas.

SABADO DIA 16.—Vermouth de gran moda, estrenándose los episodios 11 y 12 de **LA MÁSGARA ROJA**

tar por creer que era muy pequeña compensación de los derechos perdidos, que Felipe V creía ya recobrados. Esta fué la primera vez que se rechazó la oferta.

En negociaciones posteriores, en 1721 el Regente de Francia sin autorización de Inglaterra, hizo la misma promesa para facilitar la avenencia; esta vez se aceptó la proposición y Felipe V al anunciar su adhesión a la Cuádruple Alianza pidió la recompensa ofrecida. Pero el ministerio inglés se opuso, a no ser que España ofreciera un equivalente, y cuando trató de disponer a las Cámaras para el debate se produjo tal indignación en Inglaterra, que fué preciso desistir del proyecto. No obstante, se trató de ganar por todos los medios posibles a la opinión inglesa y al Parlamento, prometiéndoles que ganarían la Florida o la parte española de Santo Domingo a cambio de Gibraltar. Pero Felipe V volvió a negarse de nuevo porque no quería ceder ni una pulgada del territorio español. El Rey de Inglaterra, que tenía siempre una unión más íntima entre España y Francia anunció a Felipe V que aprovecharía la primera ocasión favorable para restituir a Gibraltar de acuerdo con su Parlamento.

La ocasión, sin embargo, no llegaba y, en 1726, Felipe V decidió poner otra vez sitio a la plaza y reunió un ejército de 2.500 hombres en Andalucía. El marqués de Villadarias y otros generales desaprobaban el intento por creerlo irrealizable mientras dominase en el mar Inglaterra. El conde de las Torres aceptó el mando y anunció que en unas cuantas semanas libraría a España de la vecindad de los ingleses. La lucha fué corta, pero dura, y también esta vez nos fué adversa. Poco tiempo después hubo que levantar el cerco y se firmó la paz en París.

Muchos más intentos ha hecho España para recobrar Gibraltar. Esto lo tratamos otro día, porque ya hemos dicho que queremos resucitar esta cuestión y reavivar el espíritu español para que sea sometido a Inglaterra y al mundo entero el deseo firme de España en la hora de las negociaciones de paz. Pero ahora hemos de mencionar que en 1757 Inglaterra volvió a ofrecernos Gibraltar. Esta vez se nos ofreció la plaza si España se aliaba con Inglaterra contra Francia; pero Fernando VI que reinaba a la sazón, estaba resuelto a mantener su neutralidad entre ambas y no aceptó.

Ya ve el señor consul naval inglés, mister Murison como no nos duelen prendas y hacemos publica toda la verdad. Inglaterra, realmente no nos ha ofrecido dos veces Gibraltar, como dice usted, sino tres. Las dos primeras a costa de territorios conquistados por España, la tercera vez si hacíamos la guerra contra Francia. Los reyes y los hombres de Estado de aquel tiempo consideraron ruinosas u onerosas las condiciones inglesas y las rechazaron. Trata usted en su carta, señor



## El naufragio del Oceanía

la mejor y más interesante película de aventuras que se ha presentado en esta ciudad. ¡Estreno! ¡Estreno! ¡Estreno! de la segunda y última jornada de **El naufragio del Oceanía** que supera en interés a la primera, y que a no dudarse obtendrá una clamorosa acogida. Completarán el programa otras películas aplaudidas.

## LA MÁSGARA ROJA

Murison, de dar a entender que ese rechazoamiento ha disminuido en su ápice el derecho de España o que ha aumentado el de Inglaterra?

Ni lo uno ni lo otro es posible. La protesta de España contra la detención de Gibraltar siempre como acabamos de demostrarlo por medio de la Historia, estuvo viva.

Pero aún cuando la nación entera lo hubiera sancionado, cualquiera generación nueva podría con todo derecho reivindicar la posesión total del territorio. Otro día hablaremos del punto de vista inglés.

## El Decreto de las reformas militares

Se ha facilitado a la Prensa un amplio extracto del decreto de reformas, que dice así:

«Se completa el número de divisiones en armonía con las exigencias de la defensa nacional y con nuestros recursos en hombres, y, en consecuencia, se crean las divisiones 15 y 16. Estas y las actuales se compondrá de dos brigadas de infantería y una de artillería. Toda la caballería se agrupará en nueve brigadas de tres regimientos con las que se constituirán tres divisiones. Para apoyar a éstas se crean batallones de cazadores ciclistas.

Las tropas de cazadores correspondientes a las divisiones orgánicas y la de caballería se agrupan en seis regimientos y las de telegrafistas en dos.

Como tropas independientes se crean en infantería ocho batallones de cazadores de montaña y se transforman las seis brigadas de Cataluña en otras de la misma especialidad, formando un total de 14.

Aparte de estas unidades se crean tres regimientos de infantería para la guarnición de las 3 bases navales y un batallón de instrucción como escuela práctica permanente de las diversas especialidades del arma.

Igualmente en caballería se crea un escuadrón afecto a la escuela de tiro, y en artillería un grupo de tres baterías, dependientes del mismo centro.

Esta arma contará, además, como tropas independientes de la comandancia de plaza y costas un grupo que constará de cinco grupos de pesada y tres regimientos de artillería montada, y de otro que constará de uno de pesada y la de caballo, esta última para apoyar a las divisiones de artillería.

En ingenieros subsisten los dos regimientos de ferrocarriles y los dos de pontoneros de la actualidad.

Se crea un batallón de radiotelegrafía, otro de alumbrado y dos de aerostación, permaneciendo afectas al Centro Electrotécnico las tropas de radiotelegrafistas que pertenecen a dicho servicio en la actualidad.

En intendencia militar, las ocho comandancias, constando cada una de tantas compañías como divisiones radiquen en la región, más las precisas para el servicio de plaza y parques.

Se disuelve la actual brigada de tropas de sanidad militar, creándose ocho comandancias de estructura análoga a las de intendencia, teniendo cada una de ellas afecto un parque sanitario, el cual conservará el carácter central.

### Baleares y Canarias

En los archipiélagos de Baleares y Canarias se cambia la estructura de los regimientos que hay en la actualidad. Los dos de Menorca se funden en uno, compuesto de tres batallones, y los cuatro existentes en las islas de Tenerife y Gran Canaria se convierten en dos, pero agregando a cada uno de ellos un regimiento de reserva con dos batallones de esta situación.

En Mallorca se crean también otros dos de análoga composición.

### División territorial

Se ha mantenido la aprobada por el Senado del proyecto de ley orgánica militar, en la que subsisten las ocho actuales regiones con sus capitalidades, pero se agrupan las provincias de manera que el reclutamiento y la movilización sean más fáciles que en la actualidad, siempre que esto no lesione ni sacrifique las características de orden estratégico, centro primordial que se ha tenido en cuenta.

Fuera de las regiones sólo estarán las circunscripciones de las bases navales.

### Reclutamiento y movilización

Para el reclutamiento se ha mantenido como en la actualidad el provincial, siendo cada una de las provincias peninsulares una zona de reclutamiento, contando cada una de un número variable de cajas de reclutamiento, que será en total para el territorio de la Península de 108.

Aparte de estas zonas de reclutamiento, subsistirán las correspondientes a bases navales y a los batallones de montaña, que las tienen propias.

En lo que a la movilización respecta, se mantiene en toda su integridad cuanto se incluye en el proyecto de ley orgánica militar aprobado por el Senado que servirá de base al reglamento que redactará oportunamente el Estado Mayor Central.

### Industrias militares

Se establecen procedimientos para intensificar la industria militar y privada con objeto de que ambas proporcionen tanto en paz como en guerra la totalidad de los efectos necesarios al ejército, sin que éste tenga necesidad de apelar al extranjero.

Se marcarán orientaciones a las industrias relacionadas en el ramo de guerra, declarando las obligaciones, compensaciones y ventajas de las que fabriquen material militar.

Dichas orientaciones se referirán a la preparación durante el tiempo de paz de dichas industrias cuya movilización se determinará con la correspondiente estadística.

Para este fin y para la movilización, se organizan Juntas centrales regionales, y como complemento, se fijan las reglas generales para la movilización del personal obrero.

### Automovilismo voluntario

Se crea un cuerpo de automovilistas voluntario, concediendo derecho y ventajas a los poseedores de automóviles que ingresen en el a base de indemnizaciones, estableciendo conciertos con las asociaciones de automovilistas de prestigio que reúnan mayor número de asociados.

Este cuerpo constará de tres ramas: automovilismo ligero, de transporte y marítimo



### Administración central

Se suprime la dirección de la cría caballar y remonta, que pasará a ser una sección del ministerio de la Guerra.

Se crea dependiente de éste y del Estado Mayor Central una dirección y sección de aeronáutica militar, que abarcará dos armas: la de aerostación y la de aviación, desarrollándose y ampliándose conforme a las enseñanzas que proporcione la guerra y los recursos del país en todo lo que a personal y material se refiera.

Los oficiales mayores de alabarderos seguirán perteneciendo al arma de que proceden. Se extinguirá el cuerpo de equitación militar, respetándose los derechos adquiridos; y en su lugar se crea el cuerpo de picaderos.

Se crean depósitos regionales de remonta para los caballos de jefes y oficiales.

Se refundirá la brigada obrera topográfica de Estado Mayor con los cuerpos de oficinas militares, para hacerlas más ajustadas con sus cometidos.

Se constituirán un parque central y ocho regionales, así como los de embarque y división necesarios para el amunicionamiento del Ejército.

### Administración regional

Se suprimen las Subinspecciones, pasando sus asuntos a las Capitanías generales, en las que habrá dos secciones con nombre y cometido idénticos a los que se señalaron en el proyecto de ley orgánico del año 1916.

Se vigorizarán las facultades de los generales de división y brigada y se simplificarán los trámites burocráticos.

Se autoriza al ministro de la Guerra para crear los inspectores de construcciones cuando lo aconsejen las circunstancias.

### Plantillas

Han sido determinadas para todas las categorías las que corresponden a la nueva organización, reduciendo el número de jefes y oficiales a las precisas necesidades de los servicios, tanto en el mando de tropas como en los cargos de la administración central y regional.

### Reserva

Para utilizar el personal de jefes y oficiales que por edad o voluntariamente abandonen el servicio activo y preparar con posibles economías para el Tesoro los cuadros necesarios para el caso de movilización, se crea la situación de reserva intermedia entre la de activo y la de retirados.

Tendrá en duración dos años; durante los cuales el personal estará en disponibilidad, con facultad por parte del Gobierno, de utilizarlo en cargos sedentarios.

### Beneficios para el pase a la reserva

Con el fin de amortizar con rapidez el personal de jefes y oficiales que, con arreglo a la nueva organización resulte sobrante, se conceden ventajas para el pase a la reserva a los que, dentro de determinados años de servicio y los tengan de campaña.

### Ayudantes

Se determinan los que han de tener los generales en sus diversos destinos, la situación, empleo en que podrá desempeñarse tal cargo y condiciones que habrán de reunir los designados.

### Oficialidad de complemento

Como medio de facilitar el ascenso a oficiales de complemento de los individuos pertenecientes a las clases ilustradas y de los que tengan profesiones relacionadas con los servicios del ejército, se establece el voluntariado de un año y se marcan las condiciones que han de reunir los individuos de cuota para alcanzar dicha categoría.

### Clases de Tropa

Se suprime el empleo de brigada; se facilita el ingreso en la escala activa de oficiales a las clases de tropa, previo ingreso en las Academias militares, y también se concede el pase a oficial de la escala de reserva a los suboficiales que mediante prueba sean declarados aptos para ello.

# CINE ESPAÑA

Salón de Moda

TELÉFONO N.º 15

Sábado 16 marzo de 1918.

SESION DE GRAN MODA

¡¡GRANDIOSO ACONTECIMIENTO!! ¡¡EXITO RUIDOSÍSIMO!!! de la monumental pe-

lícula EXTRAORDINARIA, la producción más perfecta del mundo

## L' AIGRETTE

2.500 metros, 5 partes, Tiber Films. Argumento adaptación de la célebre novela de DARIO NICOMEDI.—**Intérpretes principales:** HESPERIA, DIOMIRA JACOBINI, IDA CHARLONI TALLI, ANDRES HABAY, ALFONSO CASSINI, TULLIO CARMINATI. Puesta en escena por el CONDE BALTASAR NEGRONI. Títulos pulcramente estritos por don CARLOS PINEDA y presentados sobre un doble fondo GRAN NOVEDAD por don PEDRO TRILLA.

Ante todos estos elementos las alabanzas sobran, su triunfo es segurísimo, por lo que GARANTIZAMOS SU MAS COMPLETO EXITO.

Domingo sesiones a las 5 y media con sorteo de regalos y 8 y media. Después GRAN ATRACCION.

MARTES 19, FIESTA DE SAN JOSE.—EL PAYASO de Stany DERBOY ¡Intensísima!

Pronto.... RAVENGAR por Mlle. GRACE DARMONT. ¡Lo mejor de lo mejor!

### Situación de generales de Plantilla

Los generales que por edad dejen el servicio activo, permanecerán dos años en la situación de primera reserva, al expirar los cuales ingresarán en la segunda reserva.

Se disminuye en dos años la edad para el pase a la reserva de todos los generales.

Se fijan los plantillas de acuerdo con las necesidades de la organización que se propone

### Proporcionalidad para el generalato

Establecidos los cargos y mandos peculiares de cada arma y cuerpo, y unificadas, en consecuencia, las plantillas de generales que deben ocuparlos, se preceptúa que al ocurrir una vacante sea ascendido un coronel del arma o cuerpo que corresponda, con el fin de evitar al mismo tiempo que no se cubran los delitos.

El tránsito del sistema actual al que se determina, se efectuará de modo que no se produzcan alteraciones en la marcha de las escalas.

### Ascensos

Se respeta el ascenso por antigüedad sin defecto, manteniéndose las reglas precisas para las declaraciones de aptitud en todas las categorías.

### Recompensas

Se determina que en lo sucesivo las recompensas a la oficialidad sean honoríficas, a excepción hecha de la Cruz de San Fernando, por méritos de guerra; y serán: Cruz del Mérito militar, con distintivo rojo; medalla militar, única para todos los individuos del Ejército; cruz laureada de San Fernando, la cual, por su carácter especial, lleva aneja pensión de diferente cuantía, pudiendo alcanzarla desde soldado a general; la Cruz y medalla de Sufrimiento por la Patria, que se destinará a los heridos y prisioneros con pensión en determinadas circunstancias.

En casos extraordinarios, en que se determinen condiciones excepcionales, podrá concederse el ascenso por mérito de guerra, siendo preciso para ello que se instruya expediente contradictorio, previa la propuesta del general en jefe, con el informe del Consejo supremo y la resolución de las Cortes.

A las familias de los generales, jefes, oficiales y tropas desaparecidos o muertos en acciones de guerra, o que resulten heridos antes de haber sido dados de alta para el servicio, y muertos por el enemigo estando prisioneros, se les otorgará sueldo entero del empleo que los finados disfrutaban.

Se conceden asimismo recompensas colectivas.

Las de tiempo de paz serán: Mención honorífica; Cruz de Mérito militar con distintivo blanco y otra de igual nombre y distintivo blanco y otra de igual nombre y distintivo con pensión, señalada en las Cortes, previo informe de sus jefes.

Además de las ya expresadas, pueden concederse a las clases de tropa, por méritos de guerra, Cruz roja de plata, y Mérito militar; la misma con pensión vitalicia, así como el ascenso al empleo inmediato por relevantes servicios durante toda la campaña (6 meses por lo menos).

Por servicios de paz se marcan asimismo recompensas análogas que pueden ser pensionadas en casos especiales.

Subsistirá la cruz de San Hermenegildo haciéndola extensiva para todos los generales, jefes y oficiales y sus asimilados, de cualquier arma y cuerpo, tanto del Ejército como de la Armada, siempre que tengan real despacho de oficial, los que percibirán sin exclusión todas las pensiones a ellos anejas, cuyos derechos se reconocen.

### Sueldos y haberes

Se elevará a 0'25 pesetas la cantidad que diariamente se entrega a los cabos y soldados, manteniéndose la cuantía de las ventajas, aumentándose en un 30 por 100 la de los haberes de los sargentos y brigadas, continuando los suboficiales con los mismos señalados en la ley de 1912.

Los sueldos de los capitanes y tenientes generales no sufrirán variación, aumentándose en 3.000 pesetas los de generales de división y de brigada, en 2.000 los de coronel, en 1.500 los de teniente coronel, en 1.000 los de comandante y capitán, en 500 los de primeros tenientes, y en 585 los de los segundos.

Independientemente de los pesetos se concederán gratificaciones de 500 pesetas por cada quinquenio dentro del empleo.

El Estado Mayor Central estudia activamente la reforma de los cuerpos auxiliares del ejército, de modo que mejorando los servicios resulten aquéllos favorecidos.

Dijo después que había ido a Palacio porque quería que el Rey se enterase de unos anexos sobre plantillas en el ejército, los cuales, por su larga extensión, convenía que S. M. las conociese.

Preguntando el señor La Cierva si continuaría formando parte del Gobierno, respondió que no tenía ninguna dificultad en seguir prestando su concurso y cooperación al marqués de Ahlacemas en el Gabinete que éste presida, pues no tengo—dijo—sino motivos de agradecimiento para mis compañeros por su cooperación y patriotismo en este asunto de las reformas militares.

Terminó diciendo el señor La Cierva: —En su día expondré públicamente, para conocimiento de todos, el patriotismo y elevación de miras de mis compañeros de Gabinete desde la constitución del Gobierno.

### El señor La Cierva

Se puede afirmar—dice el periódico que el señor La Cierva está dispuesto a permanecer al frente de su departamento en tanto que el Ejército necesite de sus servicios, por considerar que su permanencia en la poltrona de Guerra—que él considera la más elevada—es un deber al cual no puede faltar en tanto cuente con el apoyo de los militares.

La actitud de éstos está perfectamente definida, y la del señor La Cierva lo está, en consecuencia, igualmente; no se ocupa éste en minucias políticas, atendiéndole únicamente al bien del ejército, que él considera el bien del país. Y en cuanto cuente con el apoyo del ejército, considera un puesto de honor el que desempeña en Guerra, y al frente de él desearía permanecer hasta que la edad le impidiese la presidencia. Su compenetración con el ejército y su afecto hacia él, es tal, que perdurará en todo.

## De nuestros corresponsales

LLUMESANAS.—Muy numerosa es la concurrencia de fieles que asisten a los sermones cuaresmales que todos los lunes nos predica el Rdo. P. Fray Doroteo, entre la que se nota a bastantes vecinos de los alrededores de San Luis y San Clemente.

—El próximo jueves, a las siete y media, el Rdo. Sr. D. Miguel Pérez dirá misa rezada en sufragio del alma del malogrado joven don Cristóbal Villalonga Pons (E. P. D.), obsequio que le dedican los que fueron sus buenos amigos.

A las nueve del mismo día tendrá lugar el cumplimiento Pascual de los niños y niñas de las Escuelas Nacionales.

—Ayer voló al Cielo la niña Esperanza Carreras Pons, hija de nuestro estimado amigo y suscriptor don José Carreras Carreras.

El entierro, que se ha verificado esta tarde a las cuatro, estuvo muy concurrido, testimoniando así al Sr. Carreras el aprecio que se le tiene.

A nuestro amigo y demás respetable familia deseamos una cristiana resignación.

12 Marzo de 1918

## GAZETILLA

La sociedad «Círculo Menorquín» propietaria de HERALDO DE MENORCA ha adquirido la propiedad de «El Bien Público» por cesión que de la misma la ha hecho don Juan Víctor Taltavull.

Por dicho motivo, el primero del próximo mes dejará de publicarse este periódico, siendo desde dicha fecha «El Bien Público» el órgano del partido monárquico de esta Ciudad, esperando que nuestros suscriptores, se abonarán al expresado periódico, «El Bien Público» que tendrá una amplia conferencia telegráfica de la «Prensa Asociada», y una extensa información.

Los señores corresponsales de HERALDO DE MENORCA que con tanta solicitud han venido repitiéndonos noticias, esperamos que seguirán mandándonos a «El Bien Público» con el celo y diligencia con que se han distinguido.

Se nos dice que a causa del temporal reinante en Barcelona, ayer tarde suspendió su salida para esta el vapor correo «Monte-Toro».

En cambio el vaporcito «Ciudadela» salió a la misma hora de Palma, en donde no habría temporal, llegando al puerto de su nombre en las primeras horas de esta mañana.

Victima de penosa enfermedad ayer entregó su alma al creador la bondadosa señora doña Benita Pons Carreras, cuyo entierro ha tenido lugar esta mañana a las once, resultando dicho acto una verdadera demostración de duelo.

Reciba su desconsolada familia y en especial su esposo nuestro amigo don Pedro Pons, la expresión de nuestro pésame más sentido.

De verdadero acontecimiento puede calificarse el grandioso concierto sacro que ha de celebrarse en la noche del próximo viernes en el Salón Victoria.

El coro estará formado por 35 señoras y señoritas y 30 caballeros y la orquesta por 30 profesores, dirigido todo ello por el notable Mtro. don Domingo Bellisimo.

Se ejecutan magníficas composiciones religiosas, entre ellas «Las siete palabras» de Haydn.

El programa completo lo publicaremos en nuestro número de mañana.

El entusiasmo que reina es grande, consintándonos que están casi agotados los palcos y que el número de butacas pedidas es crecido lo cual nos hace asegurar un lleno rebosante.

Se admiten encargos en la taquilla del Salón Victoria la cual estará abierta mañana desde las tres de la tarde a las ocho de la noche.

El despacho de localidades empezará el viernes a las tres de tarde.



La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mahón, enagenará en SUBASTA PÚBLICA las garantías de los préstamos sobre alhajas, ropas, y otros efectos que han caducado el plazo y prórroga que la Sociedad concede, el jueves día 4 de Abril próximo, principiando dicha almoneda a las tres de la tarde en el local social, sito calle Alonso III número II.

Anoche el Ayuntamiento acordó abrir al público el próximo viernes la Carnicería reguladora

### A los jóvenes católicos de Mahón

Todos y de un modo particular las agrupaciones Escolares, Academia de San Estanislao, Antiguos Alumnos de los Hermanos, Tarsicios, Colegios, Patronatos y Escuelas quedan invitados atenta y afectuosamente a los actos que, para su utilidad religiosa y moral, van a celebrarse en nuestra ciudad según a continuación se expresan:

«En el Salón Principal de la Academia Mariana de San Estanislao, calle de la Concepción n.º 3 Jueves 14, Viernes 15 y Sábado 16 del presente mes a las ocho y media de la noche.

Conferencia por nuestro Predicador Cuaresmal el Religioso Misionero Capuchino Rdo. Padre Doroteo de Barcelona y cánticos.

«En la Iglesia Parroquial de Santa María». Domingo de Pasión 17 de Marzo. El P. Capuchino celebrará a las 7 y media misa de Comunión General con Plática Preparatoria. Después de la misa dará la Bendición Papal.

«En los Estanislaios» solo tendrán entrada los jóvenes antes citados.

«En la Parroquial de Sta. M.ª» no tendrán entrada, sino que se invita a las familias de los jóvenes y a todos los individuos que forman parte de las Asociaciones y Colegios; a todos los caballeros, Sras. y Señoritas de nuestra sociedad a fin de que tomen parte en dichos actos religiosos, principalmente en la Comunión General, contemplan de cerca el grandioso y tierno espectáculo de afirmación religiosa que dará lo mejor de nuestra juventud mahonesa y participen de las muchísimas gracias espirituales concedidas, (50 días de Indulgencia de Ntro. Iltmo. y Rdmo. señor Obispo Diocesano e Indulgencia Plenaria a quien por cinco veces oyere la palabra Divina del Misionero y Bendición Papal para todos.)

Se recomienda a los jóvenes a que, sin temor de ninguna especie, tomen parte en los cánticos sagrados. Para oír confesiones habrá Sacerdotes los días 15 y 16 por la noche en la Capilla de los Estanislaios, lo mismo que en las Iglesias Parroquiales de la ciudad y en éstas, además del próximo domingo por la mañana.

La Comisión Organizadora

Mahón Marzo 1918.

Publica la «Gaceta» la Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros estableciendo la tasa del trigo, la harina y el pan.

Se fija el precio máximo de venta de trigo, en almacén y sobre vagón de ferrocarril, en 40 pesetas los 100 kilos.

No se permitirá fabricar, con la excepción que se determine el artículo 8.º, más que una sola clase de harina de peor de primera calidad, que será exactamente igual a la que hoy se conoce como primera de las marcas de las que fabrica cada centro productor, o sea la que se emplea para la elaboración del pan candéal blanco de primera calidad.

El tipo máximo de venta de la harina fabricada, según se preceptúa en la base precedente, será de 11 pesetas de sobrepeso en los 100 kilos de trigo a precio de tasa.

Con la harina procedente de la única molienda que se autoriza, se fabricará una sola clase de pan, pero permitiéndose que se haga de las distintas formas que actualmente se elabora.

El pan fabricado según se expresa en el párrafo anterior se expenderá al mismo precio que el de la harina, con la sola excepción de Madrid y Barcelona, donde podrá ser recargado en cuatro céntimos por kilo, sin que, por lo tanto, en ninguna de estas ciudades pueda venderse a razón de precio que exceda de 55 céntimos kilogramo.

En aquellas poblaciones donde el precio del pan sea corrientemente inferior al de la harina, se expenderá éste reduciéndolo en la proporción que se reduzca el de la harina, sirviendo en todo caso la misma diferencia.

Una vez establecidas las tasas, los gobernadores y los alcaldes fiscalizarán el movimiento de los trigos y harinas, que no podrán circular sin guía.

Sin perjuicio de lo determinado en los párrafos

anteriores, quedan facultadas las Juntas provinciales para autorizar la fabricación de una harina de clase extra, libre de tasa, con destino a las industrias que utilizan dicho producto como base de su funcionamiento para elaborar el pan llamado de «Viena». En esta harina sólo se consentirá invertir como máximo el 10 por 100 del total del trigo que reciban los fabricantes, quienes, además, quedan obligados a ceder la harina de segunda clase que resulte de tal molienda, a tipo que no exceda de 30 pesetas los 100 kilos, siempre que no se destine a la elaboración del pan económico de que se tratará en el párrafo siguiente.

Los Ayuntamientos, a estos efectos, cuidarán de establecer la debida intervención en las fábricas

### RAVENGAR

Artística película de 12 episodios;  
Verdadera revolución cinematográfica;  
Emoción, arte, interés, belleza;  
No tiene rival en su género;  
Grandiosa;  
Atrae y fascina;

### RAVENGAR

Su estreno se aproxima, procure V verla, en Madrid, Barcelona, Valencia, y Palma constituyó un extraordinario acontecimiento.

He aquí una estadística que traduce en cifras la actividad en Nueva York.

En esa capital hay establecidas 38.000 fábricas, cuyo capital asciende en conjunto a 8,000 millones y producen por valor de 14 000

Tiene 1.600 iglesias, 260 teatros, 102 hospitales con 21.800 camas, 71 administraciones de correos, 192 parques en una superficie total de 8600 hectáreas y 1500 hoteles

A sus escuelas asisten 800 000 alumnos, a quienes ilustran 20.000 profesores.

Las líneas férreas que en Nueva York terminan alcanzan una longitud de 70.000 kilómetros, y el movimiento diario de viajeros lo representa, por término medio, la cifra de 300.000.

La Policía, formada por 10.700 agentes, cuesta a la ciudad 80 millones anuales, y 50 los bomberos

Cada media hora se funda una sociedad, y se disuelve otra cada cuarenta y cinco minutos.

Llegan a Nueva York cuatro extranjeros por segundo, y cada cuarenta y siete desembarca un emigrante. Cada cincuenta y dos segundos llega un tren.

Se efectúa una detención cada diez minutos; cada diez y seis hay un nacimiento, y cada veintiseis, una defunción; cada treinta se celebra un matrimonio.

Da comienzo la construcción de un nuevo edificio cada dos horas, y cada tres estalla un incendio. También cada dos horas ocurre un accidente mortal, y cada ocho se pronuncia un discurso.

## Teatros y cines

En el Teatro Principal se está ensayando con verdadero cariño la bella zarzuela en tres actos «La Conquista de Madrid» hace años no representada en esta ciudad y cuyo reprise se efectuará en la noche de mañana

### EL NAUFRAGIO DEL «OCEANIA»

Ayer asistimos al ensayo de la 2.ª Jornada de tan interesante película, atentamente invitados por la empresa, y nos complació ver el desarrollo del argumento, interrumpido en la 1.ª Jornada en el punto más culminante, o sea cuando encontramos el secreto en el puño de la espada del «Caballero Terrible» la relación del documento allí encerrado es incompleta, necesiándose para completarla, la inscripción del célebre medallón que constituye el blason de los Roccaalta.

En la 2.ª Jornada no sabe uno que admirar, si la destreza de los personajes que integran el desarrollo escénico, o la belleza de la escena natural que el autor escogió como teatro de aquel drama

La Margarita Jacobina, el Barón de Mozzarella, los Vizcondes de Lagoscuro, y el mayordomo Fídel hacen el encanto de «El naufragio del Oceanía».

Entre las bellísimas vistas de paisajes y sitios tomados de la naturaleza merecen especial mención la aldea de Rocabrúna y un encantador salto de agua de aquellos alrededores.

CINE CONSEY.—Anoche fué pasada en pruebas en este favorecido y simpático local la extraordinaria cinta aun no estrenada en España titulada, «Las dos esposas» protagonista la famosa actriz Gigetta Morano.

Lo interesante del argumento de esta película, así como el trabajo admirable de los artistas que la interpretan y su lujosa presentación aseguran el éxito de sus proyecciones, por lo que la Empresa ha decidido estrenarlo mañana jueves en sesión extraordinaria a las nueve.

CINE ESPAÑA.—HESPERIA la bella actriz de la escena muda, presta alientos de vida, haciendo una creación insuperable en la lujosísima película «L' Aigrette». No dejar de verla. Concurrid al Cine España el sábado a su sesión de Gran moda.

# Conferencias telegráficas del HERALDO DE MENORCA

Madrid 12.

## Nacionales

### Lotería nacional

En el sorteo de la Lotería Nacional ayer efectuado resultaron premiados los siguientes números:

Con 120.000 pesetas	2 613 Pamplona	Con 65.000 pesetas	5.070 Burgos
Con 25.000 pesetas	20.144 La Línea	Con 2.000 pesetas	6.795 19.299 12.743 1.399
6.795	2.478	20.055	23.163 3.664
		13.727	

## Por correo

Madrid 10.

### El señor La Cierva

#### Las reformas militares firmadas

A las tres menos veinte de la tarde, y cuando eran muy pocos los periodistas que hacen información cerca de Palacio, llegó al regio alcázar el automóvil oficial del ministro de la Guerra.

El señor La Cierva, descendió del coche seguido de uno de sus ayudantes, que era portador de la cartera del ministerio.

Dióse cuenta el señor La Cierva, de la expectación que había causado su llegada, y dijo a los periodistas: Vengo, señores, a poner a la firma del Rey el decreto que faltaba de las reformas militares. Esta última disposición se refiere a las plantillas.

—¿Pero es que todos los demás decretos están ya firmados?—preguntó un reporter.

—Sí; es ésta, como ya les digo a ustedes, la disposición que falta. Todas las demás, han sido firmadas ya por S. M.

Los periodistas comunicaron al señor La Cierva las manifestaciones que momentos antes había hecho el marqués de Alhucemas, y el ministro las escuchó con interés, pero nada dijo sobre ellas.

Acto seguido subió el señor Lacierva a la regia estancia. Al salir de Palacio, a las 3'20, fué más explícito y dijo lo siguiente: El día 7 del corriente, o sea el día siguiente el acuerdo adoptado en el Consejo de ministros, el Rey firmó el decreto acordado, y éste se publicará en la «Gaceta» de mañana.

—¿De modo que se publicará con fecha 7?

—Sí, señores; porque lo que desde entonces hasta ahora hemos ultimado algunos añejos. El último de ellos, el relativo a las plantillas, ha sido el objeto de esta visita mía a S. M.

—Podemos decir que continuará siendo usted ministro de la Guerra?

—No tengo inconveniente en continuar prestando mi apoyo al marqués de Alhucemas; pero ya saben ustedes que todo está pendiente de la conferencia que el señor García Prieto celebrará o estará celebrando con el conde de Romanones.

Por mi parte no tengo inconveniente alguno, como ya les he dicho a ustedes, en prestar mi ayuda al señor García Prieto y continuar al lado de los compañeros de gabinete, para los que no tengo más motivos de agradecimiento y reconocimiento por su patriotismo. Realmente hemos laborado juntos en una obra magna. Ya hablaré algún día de su patriota intervención el asunto de las reformas militares.

### El señor Cambó

A las doce y media llegó el señor Cambó, quien se adelantó a interrogar a los periodistas, preguntándoles si había celebrado su conferencia con el Rey el señor Alba.

Dada la oportuna contestación por los periodistas, y noticioso de que éstos deseaban de saber algo relacionado con su viaje, se expresó en los siguientes términos:

Recibí el aviso una hora antes de salir el expreso y me apresuré acudir al llamamiento del monarca.

A la una y veinte salió de Palacio el señor Cambó, manifestando a los periodistas:

«He dicho a S. M. que reconociendo que la solución es que se presenta a las Cortes el mismo gobierno que ha presidido su formación, veo, en ello, sin embargo, el peligro de que en el caso que estimo muy probable, que el Parlamento de un voto de censura al gobierno por haber aprobado por decreto las reformas militares, pudiera parecer que este voto no fuera contra el gobierno, sino contra aspiraciones legítimas del ejército, creando en ello una situación grave y difícil.

Como a mi entender el gobierno actual no podría vivir con las Cortes, opino que sería preferible rehacer el gobierno o más bien formar otro que pudiera convivir con estas Cortes, añadiendo al Soberano que, a mi juicio, este gobierno debería ser presidido por don Antonio Maura, no formando un gobierno de partido, ni atendiendo en su formación a las representaciones de los grupos parlamentarios, sino buscando las personas que diesen la idea máxima de aptitud en el desempeño de las carteras que se les confiaran. Creo que este gobierno podría convivir con las Cortes que se hallan en formación, por lo menos para la resolución de vitales problemas de interés general, sobre los cuales no caben discordias de partido.

En cuanto a las reformas militares, este gobierno que así se formara, debería derogar el decreto que las aprobara, convirtiéndolo en proyecto de ley para la deliberación de las Cortes.

Esto es lo que he manifestado a Su Majestad».

### Facturas-Guías

Libretas de alquiler

Expedientes matrimoniales

Hállanse de venta en esta imprenta

Imprenta de F. Truyol.—Mahón

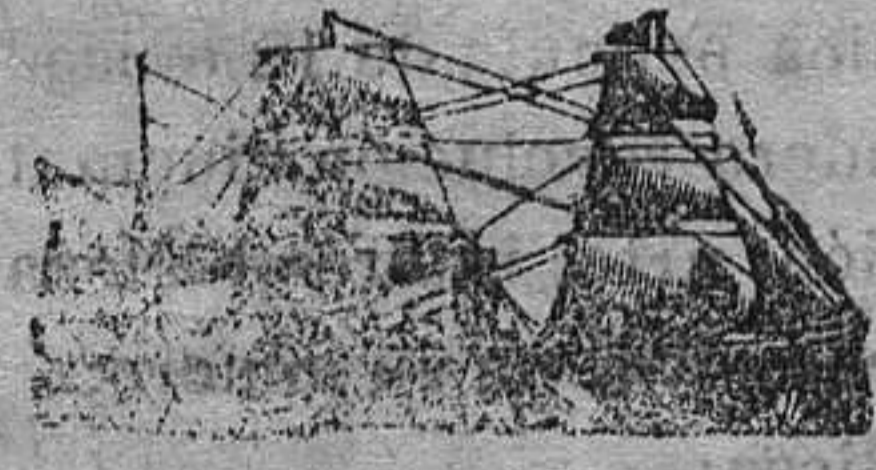


Reuma y toda clase de dolores se curan con el

# ■ R E U M A T Á L ■

Superior a toda clase de bálsamos y unturas conocidas.

Depósitos. Farmacias G. Pons Fargas, Doctor Orfila 6, y F. Martinez, Pi y Margall, 1.



## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 2 y de Montevideo el 3.

### Línea de New-York-cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

### Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

### Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 16, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cadiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

### Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Cádiz, Canarias, Cape Town, Durban, Singapore y Manila.

### Línea de Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cadiz el 7, para Tanger, Casablanca, Mazagán, (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.—AGENTE EN MAHÓN: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 24.

## APRENDA EL FRANCÉS O EL INGLÉS

### METODO DEL LEOUAFONO

Combinado con el método racional de Richard S. Rosenthal

(El premio mayor en la exposición internacional Panamá-Pacífico.

Se oye la pronunciación exacta de cada palabra o frase miles de veces si se quiere. Ya no es necesario aprender de memoria verbos, declinaciones o reglas inútiles. Solo se necesita dedicar algunos minutos de práctica en momentos de asueto para adquirir un conocimiento positivo del francés o del inglés.

Este método es reconocido en España y otros países como el más natural y práctico para aprender idiomas.

Para detalles y precios: Francisco Ponselt, Deyá, 17; Mahón.

# EL SOCORRO BALEAR

## SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS

para los casos de Enfermedad, Vejez, Imposibilidad, Parto, Fallecimiento, Convalecencias.

Domicilio social: calle conquistador núm. 45, 2.º - Palma de Mallorca

Autorizada por la COMISARÍA GENERAL DE SEGUROS con arreglo a lo que dispone el artículo 3.º de la Ley de 14 de Mayo de 1908.

Autorizada por el GOBIERNO CIVIL de la Provincia en virtud de lo que dispone el art. 4.º de la Ley de Asociaciones.

Suscribíos a EL SOCORRO BALEAR que es la única Sociedad Regional que por 1'00 pesetas al mes, os garantiza las ventajas siguientes:

50 pesetas diarias cuando estéis enfermos.

25 pesetas diarias cuando seáis ancianos.

1'00 peseta diaria toda la vida si no podéis trabajar.

Y una considerable SUMA a vuestros herederos si fallecéis.

Leed y consultad las condiciones del Reglamento de El Socorro Balear.

Representante en Mahón: Jorge Portella Toyos, calle de Gracia núm. 15.

## Water Closet

Para detalles: PORTAL DE MAR, 16. - MAHON.

## SISTEMA CONFORTO

— APROBADO POR EL SEÑOR ARQUITECTO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD —

GRAN ECONOMIA DE COSTE Y DE AGUA